

Lázaro Cárdenas, Mich., a 27 de Agosto 2018.
GAF-398-2018.

CIRCULAR

**A TODOS (AS) LOS CLIENTES DE
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

La Administración Portuaria Integral de Lazaro Cárdenas, S.A. de C.V., los invita a visualizar dentro de su página de internet www.puertolazarocardenas.com.mx, las Reglas de aplicación a las tarifas por uso de infraestructura portuaria, mismas que podrán consultar en la sección relativa a Servicios del puerto -Tarifas. Esto motivado por solicitud de clientes que desean conocer el documento, en donde se establece el cobro de intereses moratorios por el pago a destiempo por el uso de infraestructura, manifestándoles que el desconocimiento de dichas reglas, no los exime de su cumplimiento.

- Aprovecho este medio, para recordarles que es importante revisen su consulta (prefactura) que se genera en el sistema SOP, lo anterior debido a que la Entidad no realizará refacturaciones, ni cancelaciones por errores no detectados en los datos ingresados por su representada.
- En el supuesto de que esta Entidad autorice la refacturación y/o cancelación de una factura previo análisis, el costo por la refacturación y/o cancelación será de \$200.00 más IVA. Cabe mencionar que el saldo a favor que resulte procedente, se devolverá a través de nota de crédito. Las solicitudes sobre este tema, deberán gestionarse dentro del mismo mes de su origen, de lo contrario ya no serán atendidas.

Así como solicitarles de su apoyo para que cuando notifiquen sus pagos, se indique el número de consulta/prefactura o el concepto que están cubriendo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.
C.P. Alfonso Pérez Martínez.- Gerencia de comercialización.
Biol. Joel Méndez Reyes.- Gerencia de Operaciones
Ing. Celeste Gutiérrez Valdovinos.- Subgerencia de operaciones
C.P. Diana R. Munive T.-Subgerencia de Finanzas.
Tec. Yadira Serna Luna.- Coordinación de Presupuesto
Archivo/Consecutivo
RVS/DMT/ysl